



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "PULPOSS: Circuitos y Arquitecturas con Dispositivos Steep Slope para Aplicaciones de muy Bajo Consumo de Potencia (TEC2017-87052-P)"

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de (Mes y Año) septiembre 2018

REFERENCIA (3): INV-9-2018-I-008

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Quintana Toledo, José María. Catedrático
- Vocal 1: D. Vázquez García de la Vega, Diego. Profesor Titular
- Vocal 2: D^a. Avedillo de Juan, María José. Catedrática

se reúne el día 10/10/2018 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

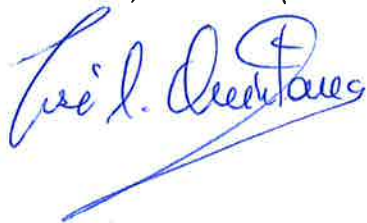
La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

NÚÑEZ MARTÍNEZ, JUAN

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de octubre de 2018

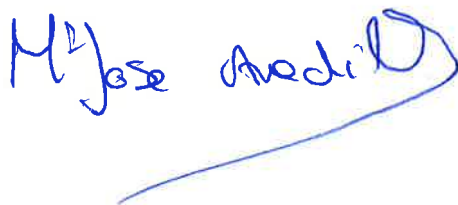
Fdo: Quintana Toledo, José María (Presidente)

Handwritten signature in blue ink, reading "José M. Quintana Toledo".

Fdo: Vázquez García de la Vega, Diego (Vocal 1º)

Handwritten signature in blue ink, reading "Diego Vázquez García de la Vega".

Fdo: D^a. Avedillo de Juan, María José (Vocal 2º)

Handwritten signature in blue ink, reading "María José Avedillo de Juan".

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
NÚÑEZ MARTÍNEZ, JUAN	3	2	2.5	7.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).